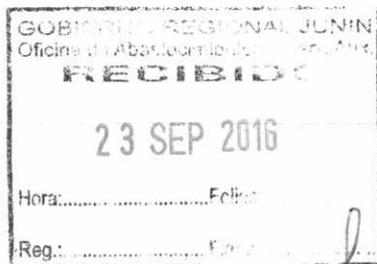




GOBIERNO REGIONAL JUNIN
OFICINA REGIONAL DE
ADMINISTRACION Y FINANZAS



RESOLUCIÓN DIRECTORAL ADMINISTRATIVA
Nº **611** -2016-GR-JUNIN/ORAF

Huancayo, **21 SET. 2016**

LA DIRECTORA REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL GOBIERNO REGIONAL JUNIN

VISTO:

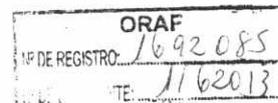
El Reporte Nº 1136-2016-GRJ/ORAF/OASA, de fecha 21 de setiembre de 2016, suscrito por el Mg. Lic. Wilser Vidal Quispe Chamorro, Sub Director de Abastecimientos y Servicios Auxiliares. El Informe Técnico Nº 335-2016-GRJ/ORAF/OASA de fecha 21 de setiembre de 2016, remitido por el Mg. Lic. Wilser Vidal Quispe Chamorro, Sub Director de Abastecimientos y Servicios Auxiliares.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad al artículo 191º de la Constitución Política del Perú, concordante con el artículo 2º de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Ley Nº 27867, los Gobiernos Regionales son personas jurídicas de derecho público con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, teniendo como finalidad esencial fomentar el desarrollo integral sostenible.

Que, mediante Reporte Nº 1136-2016-GRJ/ORAF/OASA, de fecha 21 de setiembre de 2016, suscrito por el Mg. Lic. Wilser Vidal Quispe Chamorro, Sub Director de Abastecimientos y Servicios Auxiliares, solicita habilitación de Fondos por Encargo, a nombre del Sr. **CESAR LENER RICARDI RUPAY**, para realizar gastos en alquiler de estrado y equipo de sonido para la **I AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2016**, que se llevará a cabo el día sábado 24 de setiembre de 2016 a partir de la 9 A.M. en el estadio Huancayo, por el monto de S/. 20,000.00 Soles.

Que mediante Informe Técnico Nº 335-2016-GRJ/ORAF/OASA, remitido por el Mag. Lic. Wilser Vidal Quispe Chamorro, Sub Director de Abastecimientos y Servicios Auxiliares, opina que procede la solicitud de anticipo de gastos a nombre del Sr. **CESAR LENER RICARDI RUPAY**, solamente para realizar gastos en alquiler de estrado y equipo de sonido para la **I AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2016**, que se llevará a cabo el día sábado 24 de setiembre de 2016 a partir de la 9 A.M. en el estadio Huancayo, por el monto de S/. 20,000.00 Soles.



Que, mediante Ley N° 30372 –“Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2016” y Ley N° 30373 – “Ley de Equilibrio Financiero del Presupuesto Sector Público para el Año 2016”, el artículo N° 40.1 de la Directiva de Tesorería N° 001-2007-EF/77.15 “Encargos al personal de la Institución” aprobada mediante Resolución Directoral N° 002-2007-EF/77.15 y sus modificatorias, indica que puede utilizarse excepcionalmente, la modalidad de Encargo a personal expresamente designado para la ejecución del gastos que haya necesidad de realizar, atendiendo a la naturaleza de determinadas funciones, al adecuado cumplimiento de los objetivos institucionales.

Que es necesario autorizar el manejo de Fondo por Encargo de manera excepcional, a nombre del Sr. **CESAR LENER RICARDI RUPAY**, para realizar gastos en alquiler de estrado y equipo de sonido para la **I AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2016**, que se llevará a cabo el día sábado 24 de setiembre de 2016 a partir de la 9 A.M. en el estadio Huancayo, por el monto de S/. 20,000.00 Soles.

Contando con las visaciones correspondientes; y estando en uso de las facultades y atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales N° 27867 y sus modificatorias y la Directiva de Tesorería N° 001-2007-EF/77.15, aprobada mediante Resolución Directoral N° 002-2007-EF/77.15 y sus modificatorias con la Resolución Directoral N° 001-2011-EF-77.15 y Resolución Directoral N° 004-2011-EF/77; así como la Resolución Ejecutiva Regional N° 114-2016-GR-JUNIN/GR, que aprueba la delegación de facultades y atribuciones a funcionarios del Gobierno Regional Junín.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- AUTORIZAR, el manejo de Fondos por Encargo de manera excepcional, a nombre del Sr. **CESAR LENER RICARDI RUPAY**, para realizar gastos en alquiler de estrado y equipo de sonido para la **I AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2016**, que se llevará a cabo el día sábado 24 de setiembre de 2016 a partir de la 9 A.M. en el estadio Huancayo, por el monto de S/. 20,000.00 (Veinte Mil con 00/100 Soles), según los rubros y montos siguientes:

META	:	041
FUENTE DE FINANCIAMIENTO:	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	
ESPECÍFICA DEL GASTO	:	2.3.2.7.1 1. 9 9
MONTO	:	S/. 20,000.00 Soles

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER, que los pagos a ser atendidos con el Fondo por Encargo, serán exclusivamente para gastos en alquiler de estrado y equipo de sonido para la **I AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2016**. Debiendo el Sr. **CESAR LENER RICARDI RUPAY**, rendir cuenta documentada de los gastos efectuados en un plazo de 3 (tres) días luego de recibido el referido fondo.

ARTÍCULO TERCERO.- RESPONSABILIZAR, al Sr. **CESAR LENER RICARDI RUPAY**, sobre la rendición que efectuó por el encargo recibido, debiendo contar este con la debida documentación sustentatoria de acuerdo al reglamento de comprobantes de pago aprobado por Resolución de Superintendencia N° 007-99/SUNAT. Así mismo indicar que el reporte y documentos o información que no corresponda, constituyen falta grave y dará lugar a las sanciones correspondientes.

ARTÍCULO CUARTO.- NOTIFICAR, la presente Resolución al Consejo Regional Junín, a la Gerencia General Regional, Dirección Regional de Administración y Finanzas, Sub Dirección de Administración Financiera, al responsable del manejo de Fondos por Encargo y demás órganos competentes del Gobierno Regional Junín.

REGISTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

CPCC JESUS MELONIOS
Directora Regional de Administración y Finanzas
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
Lo que transcribo a Ud. para su
conocimiento y fines pertinentes

HYO. 22 SEP 2016

Abog. A. Antonieta Vidalón Robles
SECRETARIA GENERAL

Sub Dirección de Abastecimiento y Servicios Auxiliares
PASE A: *CPCC*
23 SEP 2016
PARA: *su conocimiento*

